

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 5 de marzo de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 609/2017.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 609/2017. Negociado: A3.

NIG: 2906744S20170007538.

De: Don Juan Manuel Villanua García, Alberto Gutiérrez Vicente y Juan García López.

Abogado: Manuel Narvárez Ruiz del Portal.

Contra: Hermanos Ruiz Guerrero Vélez Málaga, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 609/2017 a instancia de la parte actora don Juan Manuel Villanua García, Alberto Gutiérrez Vicente y Juan García López contra Hermanos Ruiz Guerrero Vélez Málaga, S.L., sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado Resolución de fecha 14.9.17 del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda rectificar error de transcripción de la sentencia en el sentido que donde dice en el encabezamiento y fallo de la sentencia «D. Alberto Gutiérrez López» debe decir «D. Alberto Gutiérrez Vicente».

Llévese copia de esta resolución a la ejecución 7/2018 y estese a la firmeza de la sentencia tras la notificación de la presente aclaración.

Notifíquese esta Resolución a las partes advirtiendo que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de los recursos que quepan contra la resolución aclarada.

Así por este Auto, lo acuerda manda y firma el Ilmo Sr. Gonzalo Alonso Sierra, Magistrado/Juez del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Hermanos Ruiz Guerrero Vélez Málaga, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a cinco de marzo de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.